



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

San Rafael del Paraná, 11 de julio del 2025.

CONSTANCIA PLURIANUAL

SEÑOR:

AGUSTIN ENCINA PEREZ

DIRECTOR DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente:

Dejamos CONSTANCIA que el llamado por LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2025 CONSTRUCCION DE 03 AULAS DE 7,20x7,20 CON ESTRUCTURA DE H° A° EN LA ESCUELA BASICA N°3270 FULGENCIO YEGROS ID N°472.486- LLAMADO PLURIANUAL, con afectación de los ejercicios 2025 y 2026 previéndose el financiamiento de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) para el ejercicio fiscal 2025.

Objeto de Gasto: 522 FF 30 OF 092


Que, en virtud a la Resolución N°...73.../2025 la Junta Municipal autorizo al Ejecutivo Municipal la implementación de la Modalidad Plurianual, comprometiéndose a incorporar en el Presupuesto de los Ejercicios fiscales siguientes los créditos presupuestarios por el saldo del contrato para el año 2026.

Objeto de Gasto: 522 FF 30 OF 092 (Gs.226.908.026)

Objeto de Gasto: 534 FF 30 OF 092 (Gs.6.733.728)

Objeto de Gasto: 541 FF 30 OF 092 (Gs.35.893.272)


Carlos Benítez
Intendente Municipal


Lic. Susana Ibáñez
Encargada de Presupuesto


Lic. Junior Macedo
Presidente Junta Municipal
Munic. de San Rafael del Paraná


Lic. Junior Orelia Macedo
Presidente de la Junta Municipal.


Ubaldo Ramírez
Responsable UAF

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11
Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py